

NORMATIVIDAD PROFESIONAL:



IMCP



NIAS

Normas Internacionales
de Auditoría



Instituto Mexicano de
Mejores Prácticas
Corporativas

INSTITUCIONALIZACIÓN

CMC S.C.

CHUELA MURGUIA CONTADORES S.C.



www.chuelacontadores.com.mx



¡Prepárate para el éxito!



CHUELA MURGUIA CONTADORES, S.C.

Oficina
Pradera No. 42, Col. Centro
Uruapan, Michoacán

Teléfono: (452) 523-73-54
(452) 524-72-77

Email: chuelacontadores@live.com.mx
cmc.conta@chuelacontadores.com.mx

ETF S.C.

ESPECIALISTAS EN TRIBUTOS Y
FINANZAS S.C.

Bienvenidos...

En nuestro grupo **CHUELA MURGUIA CONTADORES, S.C.** y **ESPECIALISTAS EN TRIBUTOS Y FINANZAS, S.C.** es de vital importancia ayudar en la consecución de los objetivos profesionales y personales de nuestros clientes , para ello ponemos a su alcance nuestra experiencia y servicios en el ámbito contable y de auditoría, apoyados por un grupo de profesionistas que se preocupan por mantener vínculos reales y efectivos, los cuales garantizan una certeza en la toma de decisiones.

A continuación te presentamos nuestra historia, filosofía y servicios.



CHUELA MURGUIA CONTADORES, S.C. somos una firma conformada por un grupo de expertos profesionistas especializados en las áreas de auditoría, asesoría corporativa e institucionalización de empresas.

Nuestra prioridad es estar altamente capacitados para hacer frente a los retos que se nos presentan día a día, tratando de ofrecer soluciones integrales y eficaces, para así otorgarle una estabilidad y confianza a nuestros clientes apoyándolos a lograr un mayor crecimiento.

El compromiso también es con nosotros, al estar apegados a las Normas de Información Financiera y las Normas de Auditoría, y a la vez afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos lo que nos mantiene a la vanguardia y nos permite ser referente en nuestro entorno.

¿QUIÉNES SOMOS?

ESPECIALISTAS EN TRIBUTOS Y FINANZAS, S.C. somos una firma conformada por un grupo de expertos profesionistas especializados en las disciplinas financiera, tributaria y recursos humanos. Nacimos en el año 2012, como una diversificación de la firma Chuela Murguía Contadores.

Nuestros especialistas altamente calificados y nuestros colaboradores estamos comprometidos con el servicio, la calidad y la honestidad, todo ello al servicio de la sociedad, de las empresas y de las personas emprendedoras.

HISTORIA

En el año de 1987, dos contadores públicos, originarios de Uruapan, Michoacán, formamos una sociedad civil, para prestar servicios profesionales de calidad en materia de contabilidad e impuestos; posteriormente, se agregaron a nuestro proyecto varios jóvenes licenciados en contaduría.

Como consecuencia de una sana evolución y crecimiento, el grupo de profesionistas iniciadores se escindió en varias firmas especializadas, naciendo así “CHUELA MURGUÍA CONTADORES”, S.C., en el año de 1994.

Actualmente somos ya una red de firmas en crecimiento, que derivó en la fundación de “ESPECIALISTAS EN TRIBUTOS Y FINANZAS”, S.C., en el año 2012.

FILOSOFÍA

Nuestras firmas han considerado desde su fundación, que cada uno de los que la integramos somos profesionales en el ejercicio independiente, buscando el logro de los **objetivos profesionales**, tales como:

- ◆ Oportunidades de desarrollo.
- ◆ Desarrollo profesional de sus integrantes.
- ◆ Mantener la responsabilidad profesional.
- ◆ Atención oportuna, responsable y completa de los clientes.
- ◆ Fomentar una relación personalizada de confianza.
- ◆ Facilitar el intercambio de experiencia.

*¡Los sueños se realizan cuando mantienes el
compromiso con ellos!*

MISIÓN

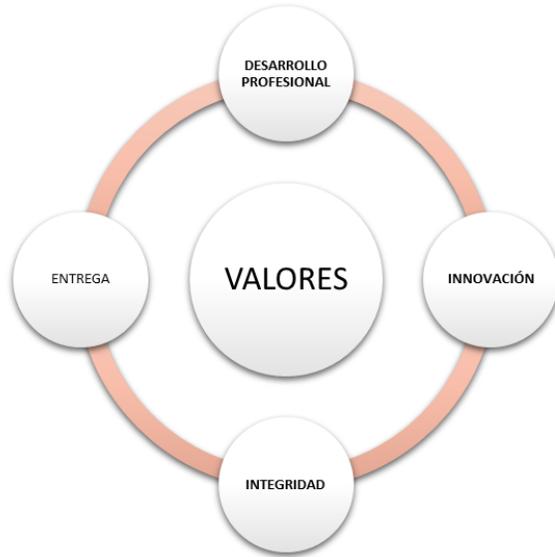
Ser un elemento de cambio y mejora en la actividad económica, aportando servicios profesionales de calidad.



VISIÓN

Llevar el servicio profesional de la contaduría pública al más alto nivel de eficiencia y eficacia, para coadyuvar a la transformación social a través del apoyo a las empresas y a otras organizaciones sociales, al mismo tiempo que procuramos la superación de nuestros colaboradores, otorgándoles el medio idóneo para que desarrollen su potencial en el servicio.

VALORES



La honestidad y la lealtad, con todo lo que ello implica, son nuestras normas morales de actuación. El beneficio económico de los patrocinadores de nuestros servicios y el nuestro propio no es excluyente de la observancia de las normas legales y sociales. Sostenemos que toda persona tiene derecho a beneficiarse de sus capacidades y de su trabajo, con la grave responsabilidad de respetar el derecho de los demás a otro tanto.

- ♦ **DESARROLLO PROFESIONAL.**– Fomentar el crecimiento del talento humano.
- ♦ **INNOVACIÓN.**– Para atender las necesidades cambiantes de los clientes.
- ♦ **INTEGRIDAD.**– Respeto de las normas morales y profesionales.
- ♦ **ENTREGA.**– Aportar virtudes y talentos personales.

NUESTRA ESTRUCTURA



NUESTROS SERVICIOS



Prestamos servicios profesionales relacionados con la contaduría pública, en las especialidades de auditoría de estados financieros y asesoría en materia fiscal y patrimonial.

A través de nuestras firmas asociadas proporcionamos asesoría corporativa y financiera, reingeniería fiscal, procesamiento de datos- contabilidad y nóminas-, así como apoyo temporal a las empresas, con personal especializado en las ramas ya mencionadas.

Entre nuestros asociados, mantenemos alianzas con *abogados especialistas en derecho corporativo, en defensoría fiscal y en derecho laboral*, lo que nos complementa para un eficaz servicio a las empresas y empresarios.

AUDITORIA



El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

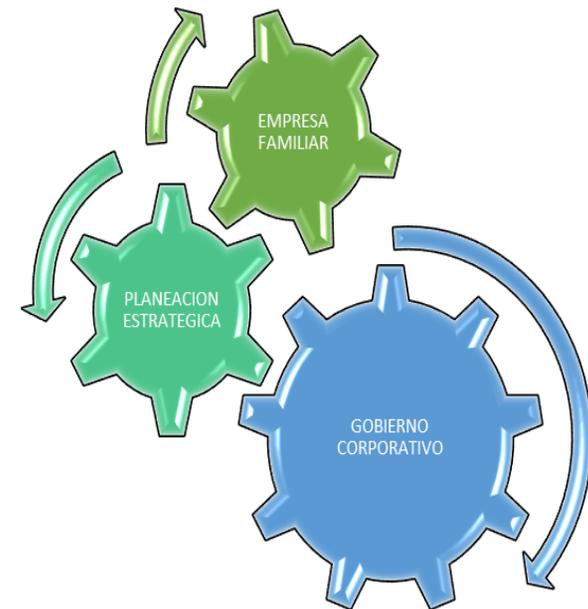
I. Asesoría Corporativa

El objetivo es apoyar a la empresa en el cabal cumplimiento de sus obligaciones corporativas, otorgando a los integrantes la tranquilidad y certidumbre de que su inversión patrimonial está debidamente documentada e incorporada, conforme a los ordenamientos legales y estatutarios.

Acciones necesarias:

1. Constituir a la empresa con la estructura que mejor se acomode a su actividad y a los intereses de los participantes.
2. Formalizar la participación de los inversionistas en las actividades sociales, en su caso.
3. Definir la responsabilidad patrimonial individual, al nivel que se pretenda, frente a las obligaciones de la entidad.





II. Institucionalización de Empresas

Diversos factores como la globalización de los mercados, los cambios generacionales, la necesidad de nuevas fuentes de financiamiento y el uso de nuevas tecnologías, hacen necesario institucionalizar a las empresas para seguir desarrollándose dentro de un mercado global que requiere grandes acciones por parte de las compañías, así como la documentación de los procesos y control interno, la definición de los responsables de cada uno de ellos y la asignación de los canales adecuados de reporte.

En otras palabras, una empresa institucional es aquella que, entre otras acciones y actividades, cuentan con lo siguiente:

1. Tiene claramente definidos sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como la viabilidad de sus estrategias para alcanzarlos.

2. Tiene adecuadamente documentados e implementados sus procesos de operación, control interno y reporte financiero, los cuales operan de una forma oportuna y eficiente.
3. Cuentan con una adecuada segregación de funciones y responsabilidades considerando las diversas áreas de la compañía y su interacción para lograr las sinergias deseadas.
4. Efectúan un análisis continuo de su información financiera y operativa, tomando acciones proactivas en relación con las desviaciones ocurridas de los resultados esperados.
5. Reporta de una forma transparente y oportuna su información financiera y operativa a sus órganos de gobierno y estos, a su vez, toman decisiones para el bien de la institución, sin importar quién o quiénes estén detrás de ella.

III. Auditoría de Estados Financieros

Implica una revisión sistemática de los Estados Financieros de una entidad, con el propósito de aumentar el grado de confianza de los presuntos usuarios. Este trabajo requiere de la aplicación de procedimientos específicos, en varias etapas, siendo las más significativas:

1. El análisis para identificar riesgos, evaluarlos y definir salvaguardas.
2. Elaboración de un programa en el cual se establecen los procesos a seguir y los tiempos, entre otros.
3. Se lleva a cabo la revisión planeada, aplicando procedimientos de auditoría a la información Financiera preparada por la Dirección.
4. Se emite un informe del socio o auditor responsable, incluyendo su opinión sobre los estados financieros en su conjunto y, en su caso, las observaciones y sugerencias sobre el control interno.

IV. Auditoría en Materia Fiscal y de Seguridad Social

Nuestra legislación en materia fiscal permite a los contribuyentes, tanto personas físicas como morales, la obligación de hacer dictaminar sus Estados Financieros por un contador público certificado y registrado, en donde además de la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, se debe emitir un informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

También la legislación en materia de seguridad social establece para los patrones con 300 trabajadores o más (promedio anual), la obligación de hacer dictaminar por contador público certificado y autorizado, el correcto cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. El presente dictamen también puede ser voluntario.

V. Asesoría en Materia Patrimonial

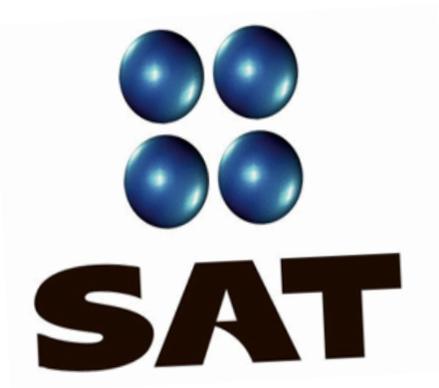
El objetivo principal de este servicio consiste en minimizar los riesgos fiscales-patrimoniales, originados por la interacción de la empresa; también es importante atender la situación patrimonial y fiscal personal del empresario, así como preparar oportunamente, tanto fiscal como legalmente, la sucesión dentro del órgano de gobierno, utilizando como herramienta las figuras jurídicas que regula nuestra legislación, con la intención de minimizar los riesgos fiscales y o jurídicos de empresa y empresario.

Derivado de lo anterior, ofrecemos a nuestros clientes un análisis basado en nuestra vasta experiencia, para apoyarlos en el emprendimiento de nuevos proyectos o la implementación de procedimientos en sus operaciones.

SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES

Considerando que nuestros clientes requieren seguridad y oportunidad sobre su información financiera, como herramienta para el éxito de sus empresas, nuestra división contable tiene como objetivo ofrecer servicios de asesoría y/o outsourcing en materia de contabilidad, dependiendo de que nuestros clientes registren su contabilidad o de que requieran nuestra intervención para tal procesamiento.

Caja General (1)	
110505 (2)	
DEBITO (3)	CRÉDITO (4)
200.000,00	120.000,00
300.000,00	170.000,00
150.000,00	
650.000,00	290.000,00
360.000,00	



Nuestros servicios se integran por los siguientes rubros:

- I. Supervisión en Materia Fiscal
- II. Consultoría en Materia Tributaria
- III. Supervisión en materia contable
- IV. Cumplimiento de obligaciones Fiscales
- V. Registro contable

I. Supervisión en Materia Fiscal

Consiste en la aplicación de procedimientos encaminados a propiciar que sus empresas cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones, como contribuyentes de impuestos federales y contribuciones de seguridad social, que les son aplicables. Entre otros procedimientos, se contemplan los siguientes:

- La confirmación del catálogo de obligaciones que le corresponden a cada contribuyente, de acuerdo a su régimen de tributación;
- La determinación de las bases y de los cálculos de impuestos federales que se causan por periodos y/o anuales y la revisión de las retenciones y contribuciones de seguridad social;
- El examen de la documentación con que soporta sus operaciones, para advertir a la Gerencia sobre incumplimientos, errores o inconsistencias con repercusiones fiscales



II. Consultoría en Materia Tributaria

- El análisis de estrategias y operaciones propias de la actividad, en su repercusión fiscal;
- La evaluación del efecto por la utilización de criterios que pudieran considerarse contrarios a los que sustenta la autoridad;
- Colaborar en la localización y el contacto con especialistas en materia de defensa fiscal y participar en el seguimiento de los asuntos, cuando dichas intervenciones se juzguen necesarias;
- La asistencia a la Gerencia para solventar los requerimientos de la autoridad por incumplimiento de obligaciones tributarias, para atender visitas domiciliarias y demás actos de comprobación de obligaciones;
- La comunicación de cambios o modificaciones fiscales (actualización) que atañe a las empresas, acompañada de un análisis y comentarios que permitan su aprovechamiento o la implementación de acciones.

III. Supervisión Contable

Asesorar y capacitar a su personal de contabilidad en los siguientes aspectos:

- Sobre el correcto registro contable de las operaciones;
- Apoyar en la adecuada y oportuna generación de la información financiera, la cual deberá satisfacer las necesidades requeridas por sus empresas, además de cumplir con las normas de información financiera vigentes en México;
- Participar en el mantenimiento del sistema de control interno contable, coadyuvando para difundirlo a los responsables de los distintos departamentos operativos y administrativos y supervisar su cumplimiento estricto;
- Apoyar a la administración para atender los requerimientos de información económica, financiera o estadística que los organismos oficiales hagan.

IV. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Determinación de impuestos federales de manera correcta y oportuna, así como de la elaboración y presentación de las declaraciones periódicas y anuales a que está obligada su empresa.

En caso de que ésta sea objeto de requerimientos de información o del cumplimiento de obligaciones fiscales que la autoridad llegue a plantear, se atenderán y solventarán las gestiones ante la autoridad de que se trate, hasta la completa satisfacción de lo requerido, sin perjuicio de que su empresa procure asesoría profesional especializada en apoyo.

V. Registro Contable

Registro contable de las operaciones realizadas por su empresa;

- Apoyar en la adecuada y oportuna generación de la información financiera, la cual deberá satisfacer las necesidades requeridas por su empresa, además de cumplir con las normas de información financiera vigentes en México;
- Participar en el mantenimiento del sistema de control interno contable, coadyuvando para difundirlo a los responsables de los distintos departamentos operativos y administrativos;
- Apoyar a la administración para atender los requerimientos de información económica, financiera o estadística que los organismos oficiales hagan.



NUESTROS CLIENTES

A través de los años hemos logrado consolidarnos gracias a la confianza que nuestros clientes nos han proporcionado, en parte por la calidad del servicio y la capacitación constante que les brindamos .

Es por ellos que fortalecemos día a día nuestros conocimientos para así evolucionar conjuntamente hasta lograr los objetivos con calidad y eficacia.

Entre nuestros clientes se encuentran empresas líderes en su ámbito como lo son:

- ◆ Sector agropecuario
- ◆ Entidades no lucrativas.
 - Instituciones de enseñanza
 - Asociaciones civiles
- ◆ Empacadoras y comercializadoras de frutas, .
- ◆ Prestadoras de servicios.
- ◆ Inmobiliarias
- ◆ Sector salud
- ◆ Empresas familiares.

El compromiso constante con nuestros clientes es ofrecerles, además de nuestros servicios técnicos, los valores y la excelencia que caracterizan a nuestra firma , para fortalecer y crear lazos a largo plazo, por ello quedamos a sus ordenes esperando contar con su confianza.